



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: miércoles, 17 de Mayo de 2017

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TURISMO, TIPO BERLINA, PARA LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA BOP-GU-2017 - 1474

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

ANUNCIO CUENTA GENERAL 2016 BOP-GU-2017 - 1475

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO BOP-GU-2017 - 1476

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN LOS TRADICIONALES ENCIERROS BOP-GU-2017 - 1477

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO BOP-GU-2017 - 1478

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017 BOP-GU-2017 - 1479

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 1480

JUZGADO SOCIAL 1 DE GUADALAJARA

EJECUCIÓN TÍTULO JUDICIAL

BOP-GU-2017 - 1481

**DIPUTACION PROVINCIAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TURISMO, TIPO BERLINA, PARA LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

1474

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría General.

Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Teléfono: 949 88 75 02.

Telefax: 949 88 75 63.

Correo electrónico: aberberia@dguadalajara.es

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dguadalajara.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Número de expediente: Sum. 13/17.

Objeto del contrato:

Tipo: Suministros.

Descripción: Suministro de dos vehículos tipo berlina, motor diesel, cambio automático y sistema de tracción total permanente.

Lugar de entrega: Casa Palacio Provincial en Guadalajara.

Plazo de ejecución/entrega: 60 días.

Tramitación y procedimiento:



Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Precio 65 puntos, Prestaciones técnicas 15 puntos, Plazo entrega 10 puntos, Servicio mantenimiento 6 puntos, Plazo garantía 4 puntos.

Valor estimado del contrato: 70.000'00 euros.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 70.000'00 euros.

Importe total: 84.700'00 euros.

Como parte del precio del contrato se entregarán los dos vehículos siguientes:

* Marca: Volkswagen, modelo: Passat 3.0 V6 4motion, matrícula: 2415 CYL.
Valorado en 2.000'00 Euros.

* Marca: Volkswagen, modelo: Passat 3.0 V6 4motion, matrícula: 2424 CYL.
Valorado en 2.000'00 Euros.

Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a cláusulas 18 y 19 del pliego de condiciones administrativas.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural inclusive a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación. Hasta las 14:00 horas.

Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

Lugar de presentación:

Dependencia: Secretaría General.

Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Dirección electrónica: aberberia@dguadalajara.es

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.



Apertura de Ofertas:

Descripción: Acto público.

Dirección: Plaza de Moreno, s/n.

Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.

Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. A las 13:00 horas.

Guadalajara, 12 de mayo de 2017. LA DIPUTADA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Fdo.: Ana Guarinos López.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

ANUNCIO CUENTA GENERAL 2016

1475

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Alcalde, Pedro Rincón Arce. En Driebes, a 12 de mayo de 2017.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO

1476

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2.017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones deportivas,



piscina, escuelas deportivas municipales y otros servicios análogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Sí transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Casar a 9 de abril de 2.017. Fdo. El Alcalde. José Luís González Lamola.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN LOS TRADICIONALES ENCIERROS

1477

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2.017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora sobre la organización, desarrollo y participación en los encierros tradicionales de El Casar, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

En El Casar a 9 de abril de 2.017. Fdo. EL Alcalde, José Luís González Lamola.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

1478

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2.017, acordó la aprobación inicial de la Modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de El Casar, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

En El Casar a 9 de abril de 2.017. Fdo. EL Alcalde, José Luís González Lamola.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

1479

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de fecha 25 de febrero de 2017 de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2017, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 58, de 23 de marzo de 2017 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.



I.- Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	107.100,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	66.600,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	27.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	500,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	14.600,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	16.000,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.500,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	40.500,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	40.500,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	107.100,00€

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	103.800,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	58.800,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	24.900,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	33.100,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	45.000,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	45.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	103.800,00€

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.



- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Algora y Almadrones.

- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mirabueno, a 9 de mayo de 2017.; EL ALCALDE: JOSÉ SOPEÑA GONZÁLEZ

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

1480

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2017, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 42, de 1 de marzo 2017 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	290.040,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	118.040,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	37.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	27.020,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	32.510,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	16.510,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	172.000,00€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	72.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	100.00,00€



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	290.040,00€

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	282.640,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	112.840,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	55.858,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	48.482,00€ €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	177.000,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	177.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	282.640,00€

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Mirabueno y Almadrones.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
(Actualmente atendida en régimen de acumulación.)

B) Personal laboral:

Contrato temporal/ obra o servicio:

Denominación	Plazas	Forma Prov.	Titulación	Situación plaza
--------------	--------	-------------	------------	-----------------



- Aux. ayuda domicilio, 2 T.P. Concurso Certif. Escolaridad Ocupadas-temporal
- Operario de servicios, 1 T.P. Concurso Certif. Escolaridad Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Algora, a 10 de mayo de 2017; El Alcalde: Jesús Yela Layna

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL 1 DE GUADALAJARA

EJECUCIÓN TÍTULO JUDICIAL

1481

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 1 de Guadalajara A MARX ERIC LEONSOTO, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 82/2016 se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA de fecha 28.04.2017, contra la que cabe interponer recurso de revisión en plazo de tres días. El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara a 28.04.2017. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA